Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 095/2025-CCI

SALTA, 16 de septiembre de 2025

Expte. Nº 16.068/17

VISTO:

La Res. Nº 008/2020-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de la mencionada resolución, se solicita el reintegro de $ 10.241,27 (pesos, diez mil doscientos cuarenta y uno con 27/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº2460/0;

Que la directora del Proyecto de Investigación, Dra. Clara Rivolta, presenta descargo;

Que el Informe Complementario Nº 1770/1 del Área Contable indica que la Rendición Complementaria del Subisidio 2018 se encuentra presentada de conformidad con la reglamentación vigente y deja a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de $ 10.241,27 (pesos, diez mil doscientos cuarenta y uno con 27/100) observando que $ 3.578 (pesos, tres mil quinientos setenta y ocho) corresponden a comprobantes de fechas posteriores al plazo establecido para la ejecución de gastos;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, y considerando el Informe Complementario Nº 1770/1 del Área Contable en su Despacho Nº 068/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, aconseja la devolución de $ 3.578 (pesos, tres mil quinientos setenta y ocho) por ser gastos fuera del término otorgado por la prórroga y aprobar la rendición complementaria realizada por la investigadora por la suma de $ 6.663,27 (pesos, seis mil seiscientos sesenta y tres con 27/100) correspondiente al Subsidio 2018;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 068/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Complemento Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2460/0, dirigido

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 095/2025-CCI

por MARIA CLARA RIVOLTA, DNI Nº 14.240.685, por el monto de $ 6.663,27 (pesos, seis mil seiscientos sesenta y tres con 27/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIA CLARA RIVOLTA el reintegro de $ 3.578 (pesos, tres mil quinientos setenta y ocho) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Complemento Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2460/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a MARIA CLARA RIVOLTA que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Dejar sin efecto el Art. 2º de la Res.Nº 008/2020-CCI.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA